



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
Administración 2018-2021

Sección: DIF TULUM

Área: Coordinación Administrativa

Oficio No. DIF/C.A.-129/2019

Asunto: Contestación ART91 FRXXII

Tulum, Quintana Roo a 09 de Abril del 2019

Lic. Psic. Guadalupe San Martín Martínez
DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF TULUM, Q. ROO.

PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el **Art. 91 Fracc. FRXXII**, Los sujetos obligados publicaran la información que hagan del conocimiento de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en estos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Publica o norma que resulte aplicable. Se hace mención que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo no genero deuda pública en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALBERTO LAGUNES CORTES
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA
ADMINISTRATIVA DIF TULUM



MÁS SONRISAS

C.C.P. Archivo